



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera GEOLOGIA: ROMERO, LEANDRO DARIO (DNI. NRO. 40.80.378) y la alumna de la carrera MEDICINA: ALONZO, BARBARA JOSEFINA (DNI. NRO. 40.818.374), solicitando el cambio a la carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO (Plan de Estudios aprobado por RESOLUCION CDFCN NRO. 091/10, 400/12, C.S. NRO. 082/10, 093/12, RESOLUCION MINISTERIO DE EDUCACION NRO. 1304/15), a partir del presente ciclo lectivo 2019, a los siguientes alumnos y sin actuación académica:

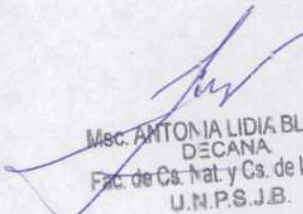
ALONZO, BARBARA JOSEFINA (DNI. NRO. 40.818.374),

ROMERO, LEANDRO DARIO (DNI. NRO. 40.80.378)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 385/19


Dra. Bárbara Raquel Torrepillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.